

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden del día de hoy, nombrar a doña María del Pilar Pascual Pujadas, en turno de reingreso, Oficial de Administración de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, debiendo prestar sus servicios en la Escuela de Comercio de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el reingreso al servicio activo de doña Pilar López Rojo, Oficial de Administración de primera clase de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Pilar López Rojo, Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicitaba su reingreso en el servicio activo.

Teniendo en cuenta que la interesada ha tomado parte en el concurso de traslados convocado por Orden de 18 de octubre último, y que con esta fecha se resolvió definitivamente dicho concurso, en el que le ha sido adjudicado destino en Ciudad Real.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden del día de hoy, nombrar a doña Pilar López Rojo, en turno de reingreso, Oficial de Administración de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, debiendo prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Fernando Calatayud García.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Fernando Calatayud García, de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del 13 de noviembre último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican, los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias: una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Ana Biader del Castillo, de la Escuela del Magisterio de Barcelona.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don José Palop Ruiz, de la Escuela del Magisterio de Valencia.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Eusebio Aranda Muñoz, de la Escuela del Magisterio de Valencia.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don José Benito Díez Canseco, de la Escuela del Magisterio de Palencia; y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Sergio Rábade Romeo, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña María Pura Chamorro San Román.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña María Pura Chamorro San Román, de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día seis del actual mes de diciembre, y en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Emilia Merino Martín, de la Escuela del Magisterio de La Coruña.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Amalia Miaja Carnicero, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Eduardo García-Rodeja Fernández, de la Escuela del Magisterio de Santiago.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Enrique Manuel Pareja Fernández, de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real; y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Antonio Puigcerver Zanón, de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Ana Biader del Castillo.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Ana Biader del Castillo, de la Escuela del Magisterio de Barcelona.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día cinco del actual mes de diciembre, y en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Pedro Chico Rello, de la Escuela del Magisterio de Madrid.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Paulino Usón Sesé, de la Escuela del Magisterio de Barcelona.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María del Carmen Gutiérrez Martín, de la Escuela del Magisterio de Teruel.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Matilde Borredá García, de la Escuela del Magisterio de Vizcaya.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don José Barrio Gutiérrez, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede excedencia voluntaria a don Marcelino Jiménez Jiménez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Cuenca.

Vista la instancia suscrita por don Marcelino Jiménez Jiménez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maes-

tros, de Cuenca, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Marcelino Jiménez Jiménez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Gerardo Rodríguez Salcedo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de León.

Visto el oficio del Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, manifestando que el Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de León don Gerardo Rodríguez Salcedo, reúne las condiciones establecidas en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926, para obtener la jubilación por imposibilidad física.

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilado a don Gerardo Rodríguez Salcedo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de León, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado en su cargo a don Salustiano Duñaiturria Sáenz, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Avila.

Visto el oficio del Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, manifestando que el Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Avila don Salustiano Duñaiturria Sáenz, reúne las condiciones establecidas en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926, para obtener la jubilación por imposibilidad física.

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilado a don Salustiano Duñaiturria Sáenz, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Avila, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado en su cargo a don José Francino Gil, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Lérida.

Cumplida con fecha 11 del actual mes de enero por don José Francino Gil, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Lérida, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don José Francino Gil, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Lérida, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede excedencia voluntaria a don Juan Zamora Ros, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Almería.

Vista la instancia suscrita por don Juan Zamora Ros, Profesor Adjunto de la Sección de Ciencias de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Almería, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Catedrático de la Escuela de Comercio de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Juan Zamora Ros.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se declara excedente voluntario al Ingeniero Industrial don José Ramón Chávarri del Rivero.

Vista la instancia del Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, con destino interino en la Delegación de Industria de Teruel, don José Ramón Chávarri del Rivero, que solicita pasar a la situación de excedencia voluntaria, para atender asuntos particulares.

Visto el artículo 77 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1955, así como lo prevenido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a don José Ramón Chávarri del Rivero en la situación de excedencia voluntaria del grupo B) de los definidos en el citado artículo 77, y en las condiciones señaladas en el mismo, o sea, figurando en el escalafón, sin consumir plaza en plantilla, en la categoría y clase de emolumentos con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales y sin abonarsele, a ningún efecto, el tiempo que permanezca en esta situación, que se le concede por plazo mínimo de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Autorizada por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1960,

Esta Dirección General ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Montes, totalizado al día 1 de octubre de 1960, concediendo un plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de su publicación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.